Bogotá, D.C., mayo de 2026

ÁREA DE GESTIÓN CONTRATOS
RE-EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-074-2026-HOMIL

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SEAN NECESARIOS, SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, COMPONENTES Y PARTES ORIGINALES NUEVAS (NO RE MANUFACTURADOS) PARA LOS ANALIZADORES CORPORAL MARCA SECA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y REHABILITACIÓN HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

En atención al cronograma establecido para el presente proceso de contratación y, una vez vencido el plazo previsto en la plataforma SECOP II para la recepción de ofertas, se procedió a verificar el estado de las propuestas radicadas dentro del término legalmente establecido.

Efectuada dicha verificación, se constató que la empresa que se relaciona a continuación presento su oferta dentro del plazo señalado en los estudios y documentos del proceso y en el aviso publicado en SECOP II, y que la misma se encuentra debidamente registrada y habilitada en la plataforma para continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección:

ORDEN	OFERENTE	NIT	TOTAL OFERTA
1	ALLERS S.A.S.	890.312.452-4	$5.223.467

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el cronograma oficial y en los estudios previos realizados, se dio inicio a la etapa de evaluación económica. En esta fase se verificó, de manera rigurosa, el cumplimiento de los requisitos formales exigidos, así como la plena conformidad de la oferta con las condiciones y criterios definidos en los documentos que rigen el proceso.

Como resultado de la evaluación económica efectuada, se evidenció que la oferta presentada por el proponente ALLERS S.A.S. no cumplía integralmente con las condiciones establecidas en los estudios previos, en la medida en que no se allegó la totalidad de la documentación exigida para su evaluación ni bajo los parámetros definidos. En consecuencia, la entidad procedió a requerir formalmente al proponente para que, dentro del término otorgado, allegará los documentos faltantes, conforme a los requerimientos y hallazgos señalados en la respectiva evaluación.

RESPUESTA DE ALLERS S.A.S.

> Una vez vencido el plazo establecido por la entidad para la presentación de la documentación faltante, y en cumplimiento de las condiciones definidas en los estudios previos, se procedió a realizar la verificación correspondiente, evidenciándose que el oferente remitió de manera oportuna los documentos requeridos para la subsanación.

Por lo anterior se procede a realizar nuevamente la evaluación económica de la oferta, con el propósito de determinar su cumplimiento integral frente a los requisitos establecidos y su coherencia dentro de la estructura financiera del proceso.

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Este Comité Económico Evaluador procede a realizar la verificación de los documentos de la oferta:

1.1. *Registro Único Tributario RUT.* El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil.

Oferente	Observación
ALLERS S.A.S.	Documento allegado en las condiciones requeridas

1.2. *Autorización numeración de facturación electrónica.* Fotocopia de autorización vigente de acuerdo a la fecha de formalización del documento.

Oferente	Observación
ALLERS S.A.S.	Documento allegado en las condiciones requeridas

1.3. *Certificación bancaria*. Con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique fecha de expedición, a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

Oferente	Observación
ALLERS S.A.S.	Documento allegado allegado en las condiciones requeridas

1.4. *Datos básicos beneficiario cuenta - Información financiera SIIF*. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente de acuerdo a la información contenida en la Certificación Bancaria.

Oferente	Observación
ALLERS S.A.S.	Documento allegado en las condiciones requeridas

2. VERIFICACIÓN DE PRECIOS - REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

2.1. Verificación de precios

2.1.1. ALLERS SAS

Item	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Precio techo unitario IVA incluido	Valor unitario ofertado IVA incluido	Supera precio techo (si / no)
1	Mantenimiento preventivo y correctivo. Equipo analizador composición corporal, marca Seca, modelo 525MBCA	Servicio	3.329.025	3.329.025	No
2	Batería MVA 525Accu Li-ion RRC2040 (charge managed). Equipo analizador composición corporal, marca Seca, modelo 525MBCA	Unidad	1.894.442	1.894.442	No

2.2. Revisión y corrección aritmética

Considerando que para el presente proceso se presentó una (1) oferta, se aplicará la metodología de validación de precios artificialmente bajos establecida en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo dispuesto en la guía de Colombia Compra Eficiente, cuando se recibe menos de cinco (5) ofertas en un proceso de contratación, se deberá aplicar la metodología de **comparación absoluta.** Esta herramienta permite contrastar el valor de la oferta presentada con el costo estimado de la provisión del bien o servicio según el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Para efectuar la comparación, la entidad contrastará la variación del valor de la oferta con el costo estimado mediante la siguiente fórmula:

$$Vo = ((P - o) / P) \times 100$$

Donde:

Vo = Variación de la oferta del proveedor respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P = Precio estimado por la entidad estatal

o = Precio ofrecido por el proponente

Conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe solicitar aclaración al proponente cuya oferta sea menor en un 20% o un mayor porcentaje al costo total estimado. Este umbral constituye el parámetro inicial para identificar posibles ofertas artificialmente bajas que requieran análisis adicional.

2.2.1. ALLERS SAS

Item	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Precio techo unitario IVA incluido	Valor unitario ofertado IVA incluido	% de descuento	Precio artif. bajo (si / no)
1	Mantenimiento preventivo y correctivo. Equipo analizador composición corporal, marca Seca, modelo 525MBCA	Unidad	3.329.025	3.329.025	0,00%	No
2	Batería MVA 525Accu Li-ion RRC2040 (charge managed). Equipo analizador composición corporal, marca Seca, modelo 525MBCA	Unidad	1.894.442	1.894.442	0,00%	No

3. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN FINANCIERA

3.1. Verificación documentos de contenido financiero

3.1.1. ALLERS SAS

Una vez efectuada la verificación de la documentación financiera presentada por la empresa ALLERS SAS, este Comité Económico Evaluador concluye que la oferta no satisface plenamente con los requisitos y criterios documentales establecidos en los estudios previos y en las normas que regulan el presente proceso de contratación, por cuanto no allego la totalidad de la documentación ni en las condiciones requeridas.

3.2. Verificación de precios - Revisión y corrección aritmética

3.2.1. ALLERS SAS

Una vez verificados los precios ofertados, se evidencia que los mismos no superan los precios techo definidos para el presente proceso, por lo cual se entiende que la oferta se ajusta al límite económico establecido en los documentos del proceso. En consecuencia, la propuesta presentada cumple con el parámetro de precio previsto para su evaluación.

Aplicada la metodología de comparación absoluta conforme a las orientaciones técnicas establecidas en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, este Comité Económico Evaluador determina que la oferta de la empresa ALLERS SAS no presenta descuentos superiores al 20%, por lo que no se encuentra incurso en una posible situación de precios artificialmente bajos.

4. CONCLUSIONES GENERALES

4.1. ALLER SAS

Requisito	Observación
Documentos de contenido financiero	Documentos allegados en las condiciones requeridas.
Verificación de precios	Precios ofertados se encuentran dentro de los límites máximos establecidos.
Corrección aritmética	No hay existencia de precios artificialmente bajos.
Conclusión: Este Comité Evaluador concluye que la oferta analizada satisface integralmente las condiciones de carácter económico previstas en los estudios previos y exigidas en el presente proceso de selección, en la medida en que, del análisis efectuado, no se advierten indicios que permitan inferir la existencia de precios artificialmente bajos; adicionalmente, los valores unitarios y totales ofertados se encuentran dentro de los precios techo definidos por la Entidad, y la documentación soporte requerida fue presentada de manera completa, oportuna y conforme a las condiciones establecidas para su verificación. En consecuencia, la propuesta se considera económicamente viable consistente con las condiciones del mercado y coherente con los precios ofrecidos por el oferente.	

Atentamente,



WILSON GALLEGO ACERO
Comité Económico Evaluador